



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA



USHUAIA, 13 JUN. 2025

VISTO: El Expte E-306/2024, del Registro de la Dirección Provincial de Energía, caratulado: "Mantenimiento de conmutadores bajo carga y ensayo de aceite dieléctrico para transformadores de potencia de la Central Termoeléctrica Ushuaia, Centro de Distribución Torelli y Centro de Distribución Vialidad"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición DPE N° 206/2025, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones confeccionado para el mantenimiento de conmutadores bajo carga y ensayo de aceite dieléctrico para transformadores de potencia de la Central Termoeléctrica Ushuaia, Centro de Distribución Torelli y Centro de Distribución Vialidad, conforme Anexo I, especificaciones técnicas, se autorizó el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2025 por la suma estimada de PESOS DOSCIENTOS TREINTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (\$230.627.859,00), mes base febrero 2025 y se designaron como integrantes de la Comisión de Preadjudicación a los agentes Ing. Jorge Fabián CANO, Jefe del Departamento Distribución, C.P. Agustina RODRIGUEZ, Jefe de la División Contable y la agente Laura PAREDES, Jefe División Compras y ante ausencias quienes sean designados como reemplazos en sus funciones.

Que se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 34° de la Ley Provincial N° 1015 y Resolución O.P.C. 58/2021 respecto a los días de publicación y plazo de antelación a la fecha de apertura.

Que el día 07/04/2025 se realizó la apertura de las ofertas presentadas.

Que tuvo intervención Auditoría Interna mediante Informe I.A.U. D.P.E. N° 200/2025 y 269/2025.

Que mediante Resolución D.P.E. N° 358/2025, artículo 1°, se preadjudicó la Licitación Pública N° 03/2025, por ajustarse en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones conforme Anexo I y especificaciones técnicas, a la firma, LOS CONCE S.A.I.M.C.I.y F. por la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS (\$ 236.145.416,00), en virtud del Dictamen Legal N° 81/2025.

Que se procedió a la correspondiente notificación de los Proveedores y difusión de acto de Preadjudicación en los portales Web de la D.P.E. y el Gobierno de la Provincia.

Que no habiéndose recibido ningún pedido de impugnación, es necesario proceder a la adjudicación correspondiente.

Que la erogación se encuadra en los alcances del Artículo 15°, inciso a) y Artículo 17°, inciso a) de la Ley Provincial N° 1015, Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 188/2023, Decreto Provincial N° 565/2023, Resolución M.E. N° 148/2024 y 1120/2024, Decreto Provincial N° 996/2024 y Resolución M. Energía N° 41/2024.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente, debiéndose imputar el presente gasto a las partidas presupuestarias 293, 339, 399 y 349 de las UGG 2582 y UGC 2500.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar la presente en virtud de lo establecido en el Artículo 11° de la Ley Territorial N° 117 y Decreto Provincial N° 3138/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Adjudicar la Licitación Pública N° 03/2025, por ajustarse en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones conforme Anexo I y especificaciones técnicas, a la firma LOS CONCE S.A.I.M.C.I.y F. por la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS (\$ 236.145.416,00); debiéndose emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 2° Imputar el gasto en 112.005.000.000 - Dirección Provincial de Energía - a la partida presupuestaria 293, 339, 399 y 349 de las UGG 2582 y UGC 2500 del presente Ejercicio.

ARTÍCULO 3° Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia. Archivar.

RESOLUCIÓN D.P.E. N° 390 - 25



ES COPIA FIEL

Tania Colín
División Administración
Dirección Provincial de Energía

PEDRO VILLARREAL
Presidente
Dirección Provincial de Energía